

DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN DE GUANAJUATO

DSE/1064/2015

Guanajuato, Gto., 23 de noviembre de 2015

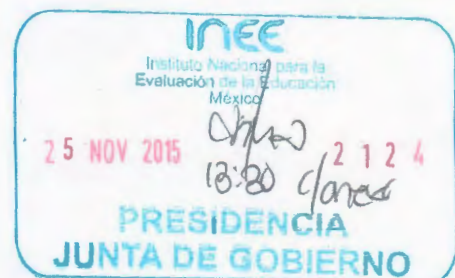
**DRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE)  
P R E S E N T E

Con relación a la emisión de directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica y una vez analizadas, adjunto las consideraciones de nuestro Estado, sabedores de que el ejercicio participativo redunda en mejores resultados.

Sin otro particular reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
ING. EUSEBIO VEGA PÉREZ



## **Análisis de Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.**

Consideramos acertadas y pertinentes las “Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica”, vemos que es el resultado de un diagnóstico a fondo de la Educación Inicial docente en nuestro país y el panorama que presenta como imagen objetivo es el ideal en materia de formación docente para impactar significativamente en la calidad educativa del nivel básico.

Sin embargo la heterogeneidad en las instituciones formadoras, genera retos por demás importantes no sólo en la manera de organización académica y administrativa, sino financiera y con resultados de impacto.

En el Estado de Guanajuato se cuenta con cinco Escuelas Normales Públicas, todas ellas de financiamiento estatal; tres unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y 39 Escuelas Normales Particulares, si bien los planes de estudio y los lineamientos para la operación de los mismos entre las Escuelas Normales Públicas y Privadas son los mismos, la calidad y los resultados de los egresados distan mucho unas de otras, siendo significativamente mejores en las instituciones públicas. Por otro lado tenemos a las Unidades UPN cuyos programas educativos que se ofertan en la actualidad no se orientan directamente a la formación de docentes, las expectativas de los egresados por ingresar al Servicio Profesional Docentes es un interés latente.

En Guanajuato nos hemos dado a la tarea de revisar a fondo las Directrices referidas, sin dejar de lado nuestro contexto; coincidiendo en gran parte del documento y conscientes en lo que el mismo documento señala “si bien la emisión de directrices es atribución del INEE, la efectividad de éstas y su contribución a la mejora de la educación dependerán del compromiso y la voluntad política de los distintos actores encargados de su ejecución y desarrollo.” En este sentido y reconociendo que las acciones a emprender no deben esperar en Guanajuato se ha trabajado en varios aspectos para mejorar la calidad en la formación de nuestros futuros docentes, las cuales se han hecho llegar a la DGESEPE a manera de iniciativas con la intención de que se enriquezcan y sean de aplicación nacional, tal es caso del perfil de ingreso de los nuevos estudiantes para las licenciaturas en educación; así como el desarrollo de perfiles básicos de los académicos de las escuelas normales.

Coincidimos que el marco normativo resulta desactualizado y la necesidad de dotar a las Instituciones Formadoras de personalidad jurídica propia las beneficiará operativa y académicamente.

A continuación detallo puntualmente algunos aspectos que fueron el resultado del análisis realizado al documento "Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica"

### **Directriz 1.- Fortalecer la organización académica de las escuelas normales**

Consideramos que el propósito es pertinente para el campo de aplicación, sin embargo antes de hablar de consolidación de cuerpos académicos es necesario hablar de integración de los mismos y previo a ello el fortalecimiento de la planta académica; la necesidad de dotar de plazas de profesores de tiempo completo a cada institución acorde a la matrícula que cada una atiende; plantilla académica con perfiles PRODEP que permita la integración de cuerpos académicos.

La propuesta que hacemos es partir de un diagnóstico por escuela de su plantilla docente.

Si bien el documento habla de directrices es pertinente iniciar de ya con la elaboración de Planes Estratégicos por Estado, que refleje los problemas y vacíos de cada Institución Formadora con parámetros de Instituciones de Educación Superior. (Estructura, niveles tabulares, fuentes de financiamiento, entre otros)

Con relación a los aspectos clave los consideramos alineados sin embargo consideramos que la adecuación curricular es importante ponderar que se haga con base en los programas de educación básica vigentes y con flexibilidad para adecuarlos en un porcentaje (20%) a cada contexto de las Escuelas Normales, así con esta flexibilidad podamos responder de forma ágil a los cambios y actualizaciones en Educación Básica.

En el aspecto de fortalecimiento de la carrera académica del profesorado sugerimos se retome lo señalado en el perfil PRODEP.

Respecto al seguimiento a la trayectoria de los alumnos, en Guanajuato estamos en la construcción de un modelo de tutoría exprofeso para Escuelas Normales, que permita el seguimiento y acompañamiento desde el proceso de ingreso del aspirante, hasta el seguimiento del egresado y su desempeño en el campo profesional.

Coincidimos en la necesidad de incentivar la autonomía de gestión académica, no sólo de las Escuelas Normales sino también de las Unidades UPN; pugnando no sólo por la autonomía académica, sino también el dotarlas de una figura jurídica que les permita acceder a otras fuentes de financiamiento.

### **Directriz 2.- Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes.**

El propósito es pertinente con los problemas, debilidades y vacíos al respecto a la formación inicial y a la evaluación de ingresar al Servicio Profesional Docente. Es



primordial la integración a este marco común a las Unidades UPN, las cuales carentes autonomía están supeditadas a la Rectoría que opera con el apoyo de la unidad Ajusco, para quienes no es prioritario las necesidades de las Unidades.

Consideramos que en este marco común debe considerarse a los Centros de Actualización del Magisterio, de manera que se atienda de forma coordinada la formación continua y la actualización de los docentes en activo.

Estamos seguros que la integración de redes académicas es una acción ya avanzada en algunos Estados y/o Instituciones, por lo que es importante potenciar las ya existentes.

En general los aspectos clave los vemos alineados a la imagen objetivo que se desea alcanzar; sólo que es necesario precisar que es necesario la generación de una política pública de articulación institucional docente, que propicie la movilidad académica de estudiantes y docentes entre instituciones formadoras de docentes.

### **Directriz 3.- Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente**

El propósito es pertinente porque atiende los vacíos actuales, sin embargo debemos estar conscientes que las Escuelas Normales no cuenta con estructura o personal para el diseño de este tipo de estudios y prospectiva; el asignar esta labor a docentes resta potencial académico a la plantilla.

En este propósito es necesario integrar un equipo estatal desde el área de Diseño de la Política Educativa a efecto de que la prospectiva cuente con insumos a los cuales en estos momentos las Instituciones Formadoras no han podido acceder como lo es: Demanda de docentes para cada nivel de Educación Básica para los próximos 10 años.

Este sistema consideramos tendrá que ser integral, no sólo que analice variables para la incorporación de los docentes al Servicio Profesional y el reemplazo de las jubilaciones y decesos, sino que también identifique necesidades de actualización de los profesores en activo y necesidades de formación con motivo de promoción.

En este estudio de prospectiva docente es necesario iniciar desde el contexto de los aspirantes a ingresar a la formación docente, cuyos resultados de egreso del Nivel Medio Superior no sólo lo determina el promedio con el que egresa, sino los resultados obtenidos en pruebas estandarizadas y la diversidad de subsistemas de los que provienen.

Los aspectos clave de esta directriz los encontramos alineados a la imagen objetivo, sólo sugerimos que quede muy claro los criterios y estándares de la información, porque de nada sirve una sistematización cuando la información con la que se alimenta el sistema no es de la calidad necesaria.



De la misma forma proponemos que el acceso a la información del sistema permita la toma de decisiones a la escala de la autoridad que haga la consulta, de forma que sea una verdadera herramienta y no solo un requerimiento de más de información que se deba atender.

#### **Directriz 4.- Organizar un Sistema de Evaluación de la Oferta de Formación Inicial de Docentes**

El propósito lo consideramos pertinente aunque es imprescindible darle a la evaluación la orientación a la identificación de áreas de oportunidad y el avance en el desarrollo de las mismas; institucionalizando la evaluación como una cultura para la mejora, percibiéndola como un medio y no como un fin en sí misma.

Los aspectos clave descritos en esta directriz los encontramos alineados a la imagen objetivo; sólo es necesario agregar que en lo relativo a las evaluaciones del desempeño de los docentes y directivos, ésta sea integral tal como se está considerando la evaluación de los programas académicos.

**ROSA MARÍA MARES BERMÚDEZ**  
DIRECTORA PARA LA FORMACIÓN DE  
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
TERCER NIVEL  
CONJUNTO ADMINISTRATIVO  
POZUELOS S/N  
GUANAJUATO, GTO.,  
C.P. 36082  
TEL.: 01 473 73 5 10 74

**DRA. SYLVIA IRENE SCHEMELES DEL VALLE**  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN  
AV. BARRANCA DEL MUERTO NO. 341,  
ESQUINA SAGREDO,  
COLONIA SAN JOSÉ INSURGENTES,  
C.P. 03900 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.  
TELÉFONO 5482 0900